

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 35 DE 196 8

(Agosto 26)

Por el cual se modifica el artículo lo. del Acuerdo No.21 de 1961 sobre vacaciones.-

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO: A partir de la fecha suprímese el literal C) del artículo primero del acuerdo No.21 de 1961 que a la letra dice:

"C) Para el personal que desempeñe cargos de aseo dor, vigilante, diurno o nocturno, encargado de colonias o cuidado de animales, portero, - será de quince (15) días hábiles por año de - trabajo sea cualquiera el tiempo de servi - cio".

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la fecha, al personal que se le venía aplicando el literal C(del artículo lo. del A - cuerdo No.21 de 1961, se le concederán las vaca - ciones en la proporción indicada por el Literal - B) del artículo lo. del Acuerdo 21 de 1961.

Dado en Pereira, a veintiseis (26) de agosto de - mil novecientos sesenta y ocho (1968)

GUILLELMO ANGEL RAMIREZ VICE-PRESIDENTE

ALBERTO RESTREPO GONZALEZ SECRETARIO ENCARGADO

